



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000138 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2017

VISTO;

Memorando Nº 406-2017/GOB.REG-TUMBES-GGR-GR, del 19 de mayo de 2017, Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 001-2017, del 19 de mayo de 2017, Decreto Regional Nº 00000001-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, del 29 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, el artículo 24 de la Ley 27867, modificada por la Ley 27902 y la Ley Nº 28926, establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en la que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, con Memorando Nº 406-2017/GOB.REG-TUMBES-GGR-GR, del 19 de mayo de 2017, el Gerente General Regional – Adm. Rodolfo Chanduvi Vargas, comunica a la Oficina de Secretaria General Regional que por disposición de Gobernador Regional – Ricardo Isidro Flores Dioses, se deberá proceder a realizar todas las acciones administrativas para la realización de la "I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas - Primer Semestre del año Fiscal 2017", la cual se estará llevando a cabo el día Sábado 01 de julio de 2017, a horas 3:00 p.m., en el Caserío la Palma del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, de la Región Tumbes;

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 01-2017, de fecha 19 de mayo de 2017, el señor Gerente General Regional y los señores Gerentes Regionales acordaron por unanimidad convocar a la "I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas - Primer Semestre del año Fiscal 2017", a llevarse a cabo el día Sábado 01 de julio de 2017, a horas 3:00 p.m., en el Caserío la Palma del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, de la Región Tumbes, encargando a la Gerencia General Regional





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

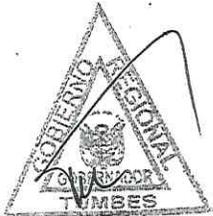
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00900138 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2017



todas las acciones administrativas para su organización al detalle que consta en acta;

Que, con Decreto Regional N° 00000001-2017/GOB.REG. TUMBES-GR, del 29 de mayo de 2017, se **CONVOCO** a la "I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas - Primer Semestre del año Fiscal 2017", a llevarse a cabo el día sábado 01 de julio de 2017, a horas 3:00 p.m., en el Caserío la Palma del Distrito de Papayal, Provincia de Zarumilla, de la Región Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **CONFORMAR**, las comisiones que participarán en la organización de la "I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas - Primer Semestre del año Fiscal 2017";

Estando a lo propuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, LAS COMISIONES que participarán en la organización de la "I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS - PRIMER SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2017", las mismas que estarán integradas de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES	RESPONSABLE
COMISION PRINCIPAL DE ORGANIZACIÓN.	COORDINADOR GENERAL ➤ GERENTE GENERAL REGIONAL. COORDINADOR EJECUTIVO ➤ SECRETARIO GENERAL REGIONAL. COORDINADOR DE EQUIPO DE ASESORAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000138 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 10 7 JUN 2017



		<ul style="list-style-type: none">➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA.
COMISION DE AMBIENTACION	DE	COORDINADOR PRINCIPAL <ul style="list-style-type: none">➤ JEFE DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL. SUB COORDINADORES <ul style="list-style-type: none">➤ RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA.➤ SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.➤ DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
COMISION DE SEGURIDAD		COORDINADOR PRINCIPAL <ul style="list-style-type: none">➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL SUB COORDINADOR <ul style="list-style-type: none">➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.
COMISION DE PRESENTACION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL	DE LA	COORDINADOR PRINCIPAL <ul style="list-style-type: none">➤ GERENTE GENERAL REGIONAL SUB COORDINADORES GERENTES REGIONALES <ul style="list-style-type: none">➤ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.➤ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.➤ GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.➤ GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL➤ GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION Y MEDIO AMBIENTE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000138 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

07 JUN 2017

	<ul style="list-style-type: none">➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
COMISION DE DIFUSION Y COMUNICACION	<ul style="list-style-type: none">COORDINADOR PRINCIPAL➤ SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.SUB COORDINADORES➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES.
COMISION DE LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none">COORDINADOR PRINCIPAL➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION.SUB COORDINADORES➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES.➤ GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.➤ SUB GERENTE DE OBRAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, las Direcciones Regionales Sectoriales y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR